IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD	
DEPENDENCIA	INDERSANGIL - DIRECCION GENERAL
FECHA	Enero de 2026

JUSTIFICACION

El Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de San Gil – INDERSANGIL, como entidad encargada de promover el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, desempeña una función esencial en la calidad de vida de la comunidad, a través de la implementación de políticas, programas y proyectos que fomentan la actividad física, la inclusión social y el desarrollo integral de los ciudadanos. El cumplimiento de los objetivos misionales de la institución exige una gestión administrativa ágil, eficiente y con altos estándares de calidad, que permita coordinar, organizar y ejecutar las diversas actividades que se desarrollan en el ámbito deportivo y recreativo. Estos procesos incluyen la planificación, la ejecución de eventos deportivos y recreativos, la contratación de bienes y servicios, la gestión financiera de los recursos asignados, y la atención oportuna a las solicitudes de la ciudadanía y las organizaciones deportivas. En este contexto, el volumen y la complejidad de las actividades diarias del INDERSANGIL, así como la necesidad de cumplir con los estrictos requisitos normativos y administrativos, hacen necesario contar con un apoyo que permita optimizar la eficiencia operativa, garantizar la transparencia en los procesos y asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos en los proyectos. La contratación de estos servicios de apoyo administrativo es crucial para fortalecer las capacidades del Instituto, mejorar su gestión interna y asegurar que todos los procesos relacionados con el deporte, la recreación y la gestión de recursos se realicen de manera adecuada, oportuna y conforme a la ley. La justificación para la contratación de estos servicios también se basa en la necesidad de fortalecer el control interno y la verificación de la correcta ejecución de las políticas públicas de deporte y recreación, en un marco de transparencia y eficiencia. Además, la revisión y verificación de la documentación, la atención de las quejas y solicitudes de la comunidad, son elementos claves para la mejora continua de los procesos administrativos que permiten una correcta ejecución de los planes y programas del Instituto. La contratación de esta prestación de servicios permite garantizar que el Instituto pueda concentrar sus esfuerzos en el cumplimiento de sus objetivos misionales, optimizando el uso de los recursos públicos y garantizando el impacto positivo de las actividades deportivas y recreativas en la comunidad. Por tanto, la contratación de estos servicios está justificada dado que contribuirá significativamente a la eficiencia, efectividad y transparencia en la gestión del INDERSANGIL, permitiendo el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la correcta ejecución de sus procesos operativos y administrativos. Adicionalmente, se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para la vigencia fiscal 2026, certificada por el área Administrativa y Financiera, y la contratación se encuentra debidamente incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad. Lo anterior respalda técnica, jurídica y financieramente la necesidad y viabilidad de este proceso contractual.

OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – INDERSANGIL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y TEMAS ADMINISTRATIVOS DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER

El Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de San Gil - INDERSANGIL, es un establecimiento público, del orden municipal, con autorizaciones del Alcalde para crearse mediante Decreto Municipal Nº 100-044B-09 de fecha 13 de abril, previa autorización del concejo municipal mediante los Acuerdos municipales Nº 033 de 2008 y Nº 06 de 2009, dotado de personería jurídica propia, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio independiente. Que el objetivo de INDERSANGIL es afianzar el bienestar general y el mejoramiento de calidad de vida de los habitantes del Municipio

de San Gil. Sus acciones se desarrollan y ejecutan conforme a los principios de imparcialidad, eficacia, celeridad, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia con el fin de atender las competencias legales inherentes al Municipio en materia de Deporte y Recreación, y particularmente para mejorar la atención a los Sangileños, prestando los servicios que le son de su competencia y propiciando los mecanismos de concertación ciudadana entre otros aspectos del sector deportivo y recreativo. El Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de San Gil – INDERSANGIL, como entidad encargada de planificar, promover, coordinar y ejecutar las políticas públicas, planes, programas y proyectos relacionados con el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, requiere fortalecer su capacidad administrativa para garantizar el adecuado desarrollo de su gestión misional en beneficio de la comunidad Sangileña. El cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales del INDERSANGIL demanda una gestión administrativa eficiente que soporte la ejecución de programas deportivos y recreativos, la atención y acompañamiento a las organizaciones deportivas, clubes, ligas, entrenadores y demás actores del sistema deportivo municipal, así como la organización y desarrollo de eventos, jornadas recreativas, competencias y actividades de integración social y comunitaria. Para ello, resulta indispensable contar con un adecuado manejo de los procesos de gestión institucional que respaldan el desarrollo de las acciones misionales del Instituto en materia de deporte y recreación. En este contexto, el Instituto adelanta de manera permanente procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios necesarios para la realización de eventos deportivos y recreativos, el mantenimiento y uso de escenarios deportivos, la ejecución de programas de formación, recreación y actividad física, así como la gestión de recursos financieros destinados al fomento del deporte y la recreación. Estas actividades requieren apoyo continuo en la preparación, revisión y verificación de documentos, en el seguimiento a los trámites administrativos y financieros, y en la gestión de la información institucional conforme a la normatividad vigente. Así mismo, el INDERSANGIL debe garantizar una adecuada atención a las solicitudes relacionadas con el préstamo y uso de escenarios deportivos, la respuesta oportuna a peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía y de las organizaciones deportivas y recreativas, el seguimiento al Plan de Acción institucional y la consolidación de información para la toma de decisiones y el control interno, todo ello directamente vinculado al fortalecimiento del sector deportivo y recreativo del municipio. Por lo anterior, se hace necesaria la contratación de la prestación de servicios de apoyo a la gestión del Instituto, orientada a fortalecer los procesos administrativos asociados al deporte y la recreación, permitiendo una ejecución más eficiente, transparente y oportuna de los planes, programas, proyectos y eventos deportivos y recreativos que adelanta el INDERSANGIL, y contribuyendo de manera directa al cumplimiento de su misión institucional y al bienestar de la comunidad del Municipio de San Gil. Adicionalmente, se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para la vigencia fiscal 2026, según el certificado expedido por el área Administrativa y Financiera de la entidad. Esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de INDERSANGIL. Esta identificación fue revisada y avalada por la Dirección General, en ejercicio de sus funciones y competencias, conforme a las disposiciones internas de la entidad.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1.Apoyar la gestión, preparación, organización y verificación de la información administrativa requerida para el desarrollo de los procesos del Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de San Gil – INDERSANGIL.
2. Apoyar la preparación, revisión y verificación de la información y documentos soporte en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los procesos de contratación que adelante el INDERSANGIL.
3. Apoyar la verificación y revisión de la información y documentos asociados a los procesos de gestión financiera, orientados a la adecuada y oportuna tramitación de pagos.
4. Apoyar las actividades administrativas relacionadas con las organizaciones deportivas y recreativas, contribuyendo a la integración y ejecución de los planes, programas y proyectos del Instituto.

5. Apoyar los diversos mecanismos de control, seguimiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, observacior recomendaciones que se recepcionen en el INDERSANGIL.
6. Apoyar las actividades y eventos promovidos por el INDERSANGIL.
7. Apoyar la adecuada gestión, organización y tratamiento de la información y los datos generados y utilizados en los proc administrativos del Instituto, conforme a la normatividad vigente.
8. Apoyar la elaboración y trámite de oficios relacionados con el préstamo y uso de escenarios deportivos, así como de documentos administrativos requeridos para el funcionamiento del INDERSANGIL.
9. Apoyar el seguimiento y verificación al Plan de Acción del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSAN mediante la consolidación y reporte de información cuando sea requerida.
10. Realizar la revisión, clasificación, trámite y seguimiento de los correos electrónicos oficiales que le sean asigna garantizando su adecuada gestión administrativa.
11. Brindar apoyo en la gestión y uso de la plataforma SECOP II, en las actividades contractuales y administrativas qu requieran, de acuerdo con las necesidades del INDERSANGIL.
12. Las demás actividades que le sean asignadas por el Instituto y que guarden relación directa con el objeto contractual procesos administrativos de la recreación y el deporte.

CARACTERISTICAS O CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Experiencia especifica: Mínimo de (1) año en contratos o cargos administrativos

CLASIFICACION UNSPSC

CODIGO UNSPSC	NOMBRE UNSPSC
80111601	Asistencia de oficina o administrativa temporal
80111501	Perfeccionamiento de la función de gestión

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
SUPERVISOR	DIRECTOR GENERAL
TIEMPO DE EJECUCION	**CUATRO (4) MESES**
PRESUPUESTO DEL INDERSANGIL	**$12.720.000**

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
DIRECTOR INDERSANGIL